



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

CONTRATACIÓN – SERIDA

Expt.: PERSONAL/2024/MOTHER

Resolución del 29 de febrero de 2024 para la contratación de un Titulado Superior, bajo la modalidad de contrato predoctoral, en el marco del Proyecto” MOTHER, con cargo al capítulo VI “Inversiones reales” del SERIDA.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente que se tramita para la contratación de personal investigador bajo la modalidad de contrato predoctoral, de un/a Titulado/a Superior, en el marco de la ayuda Referencia PREDOCTORAL PREP2022-000436 concedida al Proyecto: Referencia PID2022-138633OR-100, TÍTULO: “CRIOCONSERVACIÓN DE OVOCITOS INMADUROS: UNA APROXIMACIÓN INNOVADORA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS” (Acrónimo: MOTHER), del que resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (PEICTI) el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento canaliza la inversión en recursos humanos en I+D+I, incluyendo el desarrollo de una carrera científica atractiva con instrumentos diferenciados, desde ayudas en sus fases iniciales hasta nuevas formas de contratación para dar estabilidad al talento emergente y nuevas medidas de apoyo a la captación y generación de talento investigador en empresas a través de la colaboración público-privada. Comprende este Programa los siguientes subprogramas: El Subprograma Estatal de Formación, el Subprograma Estatal de Incorporación y el Subprograma Estatal de Movilidad.

Corresponde a la Agencia Estatal de Investigación la gestión de los programas y subprogramas estatales del PEICTI, y más concretamente el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento. En el marco de este programa se regulan las actuaciones destinadas a la formación de nuevas generaciones, para que adquieran las competencias necesarias para la investigación y la innovación en entornos académicos y empresariales, tanto en el ámbito predoctoral como postdoctoral, incentivando el progreso profesional y su incorporación estable como personal investigador, tecnólogo y técnico en el ámbito universitario, científico y empresarial, facilitando su consolidación en instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro del SECTI.

Este programa Estatal cuenta con un Subprograma Estatal de Formación (Objetivo específico 8 del PEICTI, OE8) para la formación de personal investigador mediante la financiación de contratos laborales para realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación, de desarrollo experimental u otra línea de ayudas, incentivando, así mismo, la movilidad del personal seleccionado.

SEGUNDO.- Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca “La Mata”
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridavilla@serida.org
Web : www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
E-mail: seridavilla@serida.org
Web : www.serida.org



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante Orden de 30 de diciembre de 2022 de la Ministra de Ciencia e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones:332668; extracto en el B.O.E. de 3 de enero de 2023).

De conformidad con las bases de la convocatoria, la tipología de contrato a suscribir sería de "personal investigador predoctoral en formación", modalidad contractual 404, regulado en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia Tecnología y la Innovación, modificado por el artículo 19 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre. La duración del contrato será de CUATRO años, desde el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2028. La presente convocatoria obliga a la entidad a tener formalizado el contrato con el/la candidata seleccionado/a, como fecha límite el 1 de marzo de 2024.

Con fecha 12 de diciembre de 2023 se publica la "ORDEN de la Ministra de Ciencia e Innovación y de la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2022 "PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO" y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023". En la misma se concede al SERIDA la ayuda REFERENCIA PREDOCTORAL: PREP2022-000436, para el proyecto: PID2022-138633OR-100, TÍTULO: "CRIOCONSERVACIÓN DE OVOCITOS INMADUROS: UNA APROXIMACIÓN INNOVADORA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS" (Acrónimo: MOTHER).

PEP	Proyecto al que se adscribe el contrato
2024/000133	Proyecto: Referencia PID2022-138633OR-100, TÍTULO: "CRIOCONSERVACIÓN DE OVOCITOS INMADUROS: UNA APROXIMACIÓN INNOVADORA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS" (Acrónimo: MOTHER).

Para realizar un contrato predoctoral a un Titulado superior Licenciado/a o Graduado/a universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) (o máster universitario o equivalente) en Biología, Biotecnología, Veterinaria o en otras carreras de Ciencias de la Vida, con especial interés en la actividad investigadora relacionada con los campos de la biología reproductiva, la criobiología y las tecnologías de reproducción asistida; en el período previsto del 01/03/2024 al 28/02/2028, para la finalización con éxito del proyecto.

TERCERO.- Por "Resolución de 31 de octubre de 2023 de la Dirección Gerencia del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), se convocó el procedimiento para la evaluación, selección y contratación bajo la modalidad de contrato predoctoral para el proyecto PID2022-138633OR-100, "Crioconservación de ovocitos inmaduros: una aproximación innovadora para la conservación de recursos genéticos" (Acrónimo: MOTHER)" BOPA NÚM 213 DE 7-XI-2023 de un/ titulado/a superior Licenciado/a o Graduado/a universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) (o máster universitario o equivalente) en Biología, Biotecnología, Veterinaria o en otras carreras de Ciencias de la Vida.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridavilla@serida.org
Web : www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
E-mail: seridavilla@serida.org
Web : www.serida.org

CIF-S-3300003-E



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

CUARTO.- Con fecha 18/01/2024 se reunió la Comisión de Valoración para la selección bajo la modalidad de contrato predoctoral, de un/a Titulado/a Superior para la primera fase de establecimiento de los criterios de valoración del proceso selectivo, evaluación de los méritos de los candidatos, y convocatoria de la segunda fase.

Con fecha 24 de enero de 2024 la Comisión se reunió de nuevo para, valoración de currículums y méritos aportados, puntuación de los mismos y publicación en la página web de la Entidad del resultado de la selección, otorgando un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones.

Con fecha 12 de febrero de 2024, se reúne nuevamente la Comisión de Valoración una vez verificada la ausencia de alegaciones presentadas, y resultando la persona que ha obtenido mayor puntuación: 90,15 puntos, Dña. Paula Romero Muñoz. La Comisión de Valoración acuerda proponer a la Dirección Gerencia del SERIDA, la contratación de Dña. Paula Romero Muñoz. Así mismo se propone a los siguientes candidatos como reservas en el orden indicado:

RESERVA	NOMBRE	DNI Candidato/a
1	Ana Jiménez Gordo	***2549**
2	Carmen Sánchez Sánchez	***6212**
3	Manuel Jiménez González	***1952**
4	Sara Alonso Fernández	***2666**
5	Maryam Jebari Ben Omar	***5601**

Al haber superado todos ellos los 75 puntos de valoración. El resultado de este proceso selectivo será objeto de publicidad en la web del SERIDA.

QUINTO.- Con fecha del 23/02/2024 la Dirección General de Empleo Público emite informe favorable en relación con la idoneidad del tipo de contrato a realizar para la contratación en el ámbito del SERIDA, de un/a Titulado/a Superior, bajo la modalidad de contrato predoctoral, con cargo al capítulo 6, en el marco del Proyecto PID2022-138633OR-100 "Crioconservación de ovocitos inmaduros: Una aproximación innovadora para la conservación de recursos genéticos" (Acrónimo: MOTHER) Expte: RRHH/2024/551.

SEXTO.- Con fecha del 26/02/2023, se ha emitido propuesta de resolución de autorización y disposición de un gasto plurianual destinado a financiar la presente contratación y se ha solicitado informe de presupuestos a la Dirección General de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del TRREPPA 2/1998, en relación con el artículo 28 de la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias para el 2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La tipología de contrato a suscribir sería de "**personal investigador predoctoral en formación**", **modalidad contractual 404**, regulado en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia Tecnología y la Innovación, modificad por el artículo 19 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre. La duración del contrato será de **CUATRO** años, desde el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2028. La presente convocatoria obliga a la entidad a tener formalizado el contrato con el/la candidata seleccionado/a, como **fecha límite el 1 de marzo de 2024**.





Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

SEGUNDO.- El coste de la contratación será financiado por el SERIDA, con cargo a aplicación presupuestaria 9901.542F.610.000 “Gastos de investigación y desarrollo” que dispone de crédito adecuado y suficiente en el PEP 2024/000133. La retribución será la correspondiente a un titulado superior, Nivel 22, complemento específico A. Los ingresos para la financiación del contrato derivan de las transferencias de correspondientes al desarrollo del proyecto MOTHER.

Se ha tramitado en el sistema de información contable ASTURCON XXI el correspondiente documento de retención de crédito RC9900000455, por importe conjunto que cubre el total de costes de la contratación de personal, que serán financiados en su mayor parte por la ayuda procedente de la AEI (Agencia Estatal de Investigación), y cofinanciados por el SERIDA.

TERCERO.- Esta Entidad es competente para conocer y resolver sobre los hechos objeto del presente expediente, de conformidad con lo previsto en el art. 10.1.e) de la Ley 5/99 de 29 de marzo por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, que atribuye al Presidente del SERIDA la competencia para autorizar y disponer créditos y reconocer obligaciones hasta la cuantía establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias de cada ejercicio así como autorizar pagos de la Entidad (Art. 7 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024).

Por Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA se acordó la delegación de competencias en el Director Gerente (BOPA núm. 34 de 20-II-2023).

VISTOS.- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias; la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público; Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024; Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias; Ley 17/2022 de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Ley 2/95, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; Ley 5/99, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y demás normativa de legal aplicación.

RESUELVO

ÚNICO.- La contratación de Dña. Paula Romero Muñoz, así como su publicación en la web de la Entidad, bajo la modalidad de contrato indefinido de actividades científico técnicas, de un Titulado/a Superior Investigador/a), predoctoral en formación **en el marco de la ayuda Referencia PREDOCTORAL PREP2022-000436** concedida al **Proyecto: Referencia PID2022-138633OR-100**, TÍTULO: “**CRIOCONSERVACIÓN DE OVOCITOS INMADUROS: UNA APROXIMACIÓN INNOVADORA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS**” (Acrónimo: **MOTHER**) del Centro de Biotecnología Animal de Deva, Gijón del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA); y fondos de la AEI (Agencia Estatal de Investigación) procedentes del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias; con las siguientes características de la plaza:

Ref. Proyecto/ Línea Investigación	Nº plaza	Perfil	Tipo jornada	Vigencia Previsión	Centro	Retribucion es
------------------------------------	----------	--------	--------------	--------------------	--------	----------------





Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

			semanal			
MOTHER	1	Titulado Superior Investigador predoctoral en formación	Tiempo completo 35h semanales	01/03/2024 a 28/02/2028	SERIDA Deva, Gijón.	Grupo A, Nivel 22, Espec. A

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica
 LA DIRECTORA GERENTE
 P.D. del Presidente del Consejo Rector.
 Resolución 10/02/2023 (BOPA nº 34 de 20/02/2023)

15988596P MARIA DEL CARMEN OLIVAN
 (R: 53300003E)

Firmado digitalmente por 15988596P MARIA DEL CARMEN OLIVAN (R: 53300003E)
 Fecha: 2024.02.29 14:57:49 +01'00'

M^a del Carmen Oliván García

CIF S-3300003-E



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

SEDE CENTRAL
 Ctra. AS-267, PK 19
 33300 Villaviciosa - Asturias - España
 Telf: (+34) 985 890 066
 Fax: (+34) 985 891 854
 E-mail: seridavilla@serida.org
 Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
 Finca "La Mata"
 33820 Grado - Asturias-España
 Telf: (+34) 985 754 725
 Fax: (+34) 985 754 728
 E-mail: seridavilla@serida.org
 Web : www.serida.org

CBA SERIDA
 Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
 33394 Gijón - Asturias - España
 Telf: (+34) 984 502 010
 E-mail: seridavilla@serida.org
 Web : www.serida.org